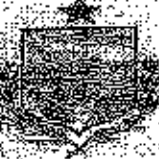


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DIE CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	03/09/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	04/09/15
CLAVE CATASTRAL:	3200835		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	C.A.
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: Levantamiento de usufructo.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



28331



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 28331:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 13 de mayo de 2011*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien inmueble ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarquí del cantón Manta, signado como lote numero TREINTA Y CINCO de la Manzana Numero DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO, dentro de los siguientes linderos y medidas. **POR EL FRENTE:** Diez metros con calle pública. **POR ATRAS:** Con diez metros con lote numero veinticuatro. **POR EL COSTADO DERECHO.** En treinta y tres metros veinticinco centímetros con lote numero treinta y seis. **POR EL COSTADO IZQUIERDO.** En treinta metros veintisiete centímetros, con lote numero treinta y tres. Teniendo una Superficie Total: **TRESCIENTOS DIECISIETE METROS SESENTA CENTÍMETROS CUADRADOS.** SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA **T I E N E R E S E R V A D E U S U F R U C T O .**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.862 20/10/1988	5.481
Compra Venta	Compraventa y Usufructo	2.015 30/12/1996	1.257

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: **jueves, 20 de octubre de 1988**
Tomo: **1** Folio Inicial: **5.481** - Folio Final: **5.483**
Número de Inscripción: **1.862** Número de Repertorio: **2.744**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 17 de octubre de 1988**
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Luis Adolfo Cevallos Mendoza, en calidad de Mandatario de los vendedores.



El lote de terreno signado en el respectivo plano con el número Treinta y cinco de la manzana número Doscientos cincuenta y cinco de la Planificación Mazato. Con una superficie total de Trescientos diecisiete metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000051116	Moreta Romero Juan Ivan	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000050224	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa y Usufructo

Inscrito el : lunes, 30 de diciembre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.257 - Folio Final: 1.258

Número de Inscripción: 2.015 Número de Repertorio: 4.338

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de diciembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El menor Fernando Alberto Cedeño Cedeño, representado por el Sr. Walter Fernando Cedeño Romero.

El bien inmueble ubicado en el Sitio Mazato de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado como lote n. Treinta y cinco de la manzana números Doscientos cincuenta y cinco. Teniendo una superficie total de Trescientos diecisiete metros sesenta centímetros cuadrados.

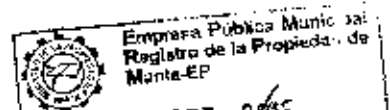
* **D e r e c h o d e U s u f r u c t o :**

Se deja establecido que el lote de terreno del Sr. Walter Fernando Cedeño Romero, compra mediante este instrumento legal lo hace a favor de su hijo el menor de edad llamado Fernando Alberto Cedeño Cedeño.

Aclarándose que el lote de terreno lo Usufructuará el Sr. Walter Cedeño Romero mientras viva debiendo el beneficiario aceptar esta compra que se hace a su favor una vez que se produzca el fallecimiento de su progenitor.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000051117	Cedeño Cedeño Fernando Alberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000051116	Moreta Romero Juan Ivan	Soltero	Manta





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:00:24 del miércoles, 02 de septiembre de 2015

A petición de: *Walter...*

Elaborado por : *Zayda Azucena Saltos Pachay*
130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

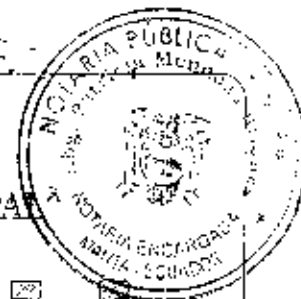
El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Faint text at the bottom right corner]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



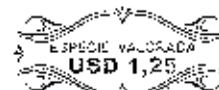
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 125692

Nº 125692

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 34077

Fecha: 12 de agosto de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-20-06-35-000

Ubicado en: MAZATO MZ 255 L# 35

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 317,60 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1308733672

CEDEÑO CEDEÑO MARIA Y RINA VERENICE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7304,80
CONSTRUCCIÓN:	925,16
	<u>8229,96</u>

Son: OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeno Rupertí

Director de Avalúos, Catastros y Registro

NOTA: DOCUMENTO VALIDO UNICAMENTE PARA RESCILIACION.